

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Taquígrafo Mayor y otra de sustituto de Taquígrafo Mayor de esta Corporación.**

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la admisión provisional de aspirantes al concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza vacante de Taquígrafo Mayor y otra de sustituto de Taquígrafo Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento se declara admitidos definitivamente al mismo a los aspirantes cuya relación nominal se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de mayo del presente año, número 110, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 9 de abril del año en curso, número 98, y en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

El Tribunal que juzgará dicho concurso estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Barbier Iturmendi, Teniente de Alcalde, y como suplente, don Manuel Ibinarrriaga Gómez, Concejal.

Vocales: Don Florentino Castaños Garay, y como suplente, doña María Gabriela Corcuera Ugarte, en representación del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Don Ricardo Andrés Medina Calvete, Secretario general de la Corporación.

Don José Antonio Merino García, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

Bilbao, 31 de mayo de 1971.—El Secretario.—3.310-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente al concurso para la provisión de la plaza de Subjefe de los Servicios Veterinarios y Subdirector del Matadero.**

Lista definitiva:

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de mayo de 1971 ha sido aprobada la siguiente lista definitiva de aspirantes al concurso convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de 11 de enero de 1971:

Admitidos

Don Luis Fernández Rodríguez.

Excluidos

Ninguno.

Tribunal: Por el mismo acuerdo, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Manuel Álvarez-Buylla y López-Villamán, Ilustrísimo señor Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo; o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Benito Moreno García, Catedrático de la Universidad de Oviedo, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y como suplente don Justo Burgos González, Catedrático del mismo Centro; don Santiago Pentanes Baena, Secretario general del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Carlos Borge Torrellas, Veterinario titular de Pola de Siero y Vicepresidente del Colegio Oficial de Veterinarios, en representación de este Colegio, y don Luis Arce Monzón, Secretario Interino del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, que lo será del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los artículos 5.º y 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, de oposiciones y concursos.

Oviedo, 29 de mayo de 1971.—El Alcalde.—3.308-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia concurso restringido para la provisión de dos plazas vacantes de Subjefe de Negociado.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 63, del día 26 de mayo del corriente año, se publica íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Subjefe de Negociado, mediante concurso restringido entre Oficiales Técnico-administrativos de la plantilla de este Ayuntamiento que cuentan al menos con dos años de servicios en propiedad en dicha categoría.

Dichas plazas tienen el grado retributivo 11 y se hallan dotadas con el emolumento básico anual de 67.200 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos legales o que se tengan acordados con carácter voluntario.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», terminando el plazo el último día hábil a las catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Segovia, 27 de abril de 1971.—El Alcalde, Juan López Miguel.—3.268-E.

### III. Otras disposiciones

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 29 de mayo de 1971 por la que se declara «muerto en campaña» a don Rafael Díaz Giles y comprendida su hija doña María Díaz Lamiable en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.**

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente incoado para averiguar las causas del fallecimiento de don Rafael Díaz Giles, a efectos de declaración de «muerto en campaña», solicitada por su hija doña María Díaz Lamiable,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y con la propuesta formulada por el Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Rafael Díaz Giles, que fue Juez municipal de Ronda (Málaga), y comprendida la solicitante en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941. Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dtos. guarde a VV. EE.

Madrid, 29 de mayo de 1971.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Justicia y del Ejército.

**RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se hace público habers: dispuesto se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.**

Excmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala

Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 3.647, promovido por don Francisco Martínez Arenas, en nombre de don Angel Pascual del Pobil y Toledo, don Joaquín García Montesinos, don Rafael Reus Candela, don Francisco González Tomasetti, don Jesús Payá Bravo, don Joaquín Liedó Grau, don Román Antonio Ayus Montesinos, don Rafael Garberí Conca, don Juan Manuel March Mora, don Federico Mayo Jaime, don Miguel Botella Gutiérrez, don Joaquín López Morato, don José Antonio Mendoza Macla, don José Martínez García, don Perfecto Juez Gómez, don Diego Morón González, don José Contretas Orihuela, don Emilio Ramón Pardo Peralta, don Maximino Bando Prieto, don Carlos Álvarez Alvera, don Isaac Bayón Mejía, don Ignacio Blanco Ramos, don Balbino Fernández González, don José Fernández Vázquez, don Francisco Gómez Gómez, don José María Pérez Piliado, don Miguel Fernández Mardomingo, don Vicente Ríos Gutiérrez, don Atanasio Félix García García, don Pedro Sánchez Dorigas, don Ramón Pazos García, don Florentino Pérez Alonso, don Martín López Corral, don Arsenio Trujillano Herrán, don Juan Lillo Soler, don Miguel Estrada Sánchez, don Francisco Cumbial Morales, don Gregorio Gino Gala, don José Soriano Pastor, don Francisco Casado Vicente, don Fernando Díaz Herrero, don Miguel Giménez Sevilla, don Antonio Gómez Martos, don Salvador Deop González-Caballeros, don Manuel Martínez Francisco, don Eusebio Tovar Vázquez, don Sergio Herrero Merediz, don Javier Guix Llari, don Ildefonso Prieto Caro, don Vicente Villameria Meneses, don José Martín Cubero, don Juan Ignacio Bagarria Sánchez, don Carlos López Carabias, don José Vázquez González, don Manuel Haro Cremades, don Antonio Domínguez Álvarez, don Enrique González Quiroga, don Enrique Braquehais García, don José Giménez Ruiz, don Daniel Mifano Grifol, don Alberto Nieto García, don Gabriel Roch Sánchez, don Luis Roch Sánchez, don Vicente Nieto García, don Luis Caballero González, don Sergio Ruiz Giménez, don Alberto Martín Duque, don Castor Bartolomé Rodríguez, don Miguel Rodríguez de Ocampo, don Antonio Cuberino Sanjurjo, don Antonio Onieva Vázquez, don Luis Bartolomé Aguiló,